

ACTA No. 2014 – 44 – E

SESIÓN EXTRAORDINARIA MIÉRCOLES 10 DE DICIEMBRE DE 2014

SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS, DEL MIÉRCOLES DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SE INSTALA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, CON LAS SIGUIENTES SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES:

- | | |
|---------------------------|-----------|
| 1. SR. JORGE ALBÁN | CONCEJAL |
| 2. MSc. JUAN JOSÉ ARIAS | CONCEJAL |
| 3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ | CONCEJALA |
| 4. SRTA. CARLA CEVALLOS | CONCEJALA |
| 5. ABG. DANIELA CHACÓN | CONCEJALA |
| 6. ABG. EDUARDO DEL POZO | CONCEJAL |
| 7. DR. PEDRO FREIRE | CONCEJAL |
| 8. SR. SERGIO GARNICA | CONCEJAL |
| 9. DR. MARIO GRANDA | CONCEJAL |
| 10. SR. MARIO GUAYASAMÍN | CONCEJAL |
| 11. ING. ANABEL HERMOSA | CONCEJALA |
| 12. SRA. ALICIA LEDESMA | CONCEJALA |
| 13. PROF. LUISA MALDONADO | CONCEJALA |
| 14. ING. CARLOS PÁEZ | CONCEJAL |
| 15. SR. MARCO PONCE | CONCEJAL |
| 16. ECON. LUIS REINA | CONCEJAL |
| 17. DR. ANTONIO RICAURTE | CONCEJAL |
| 18. MSc. PATRICIO UBIDIA | CONCEJAL |

ADEMÁS ASISTEN LOS FUNCIONARIOS:

DRA. ALEXANDRA PÉREZ
DR. RÓMULO GARCÍA SOSA

ADMINISTRADORA GENERAL
PROCURADOR
METROPOLITANO

ABG. MARÍA ELISA HOLMES ROLDÓS

SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO (E)

SEÑOR ALCALDE: Buenas tardes, señoras y señores concejales, público presente. Bienvenidos a esta sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito. Señorita Secretaria, por favor, dígnese constatar el quórum.

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL (E): Buenas tardes, señor Alcalde, contamos con la presencia de dieciocho señoras y señores concejales más la suya, con lo cual tenemos el quórum legal y reglamentario para dar inicio a la presente sesión.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, una vez constatado el quórum, declaro instalada la presente sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano, al amparo de lo señalado en el artículo 319 del COOTAD; por favor demos lectura a dicha norma.

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL (E): *“Artículo 319.- Sesión Extraordinaria.- Los concejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos municipales y las juntas parroquiales rurales se podrán reunir de manera extraordinaria por convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado o a petición de al menos una tercera parte de sus miembros. La sesión extraordinaria será convocada con al menos veinte y cuatro horas de anticipación y en ella se tratarán únicamente los puntos que consten de manera expresa en la convocatoria”* Hasta ahí el texto solicitado.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, por favor de lectura al orden del día.

Ingresa la concejala Sra. Ivone Von Lippke, 15h54 (19 concejales)

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL (E): Orden del día, punto único:

- Segundo debate del proyecto de Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2015 (IC-O-2014-142).

SEÑOR ALCALDE: Gracias. Concejal Ponce.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Muchas gracias, señor Alcalde, siendo punto único de esta convocatoria, informo al Concejo Metropolitano que se llevó a cabo la última sesión de la comisión de presupuesto donde fueron convocados o invitados todos los concejales del Distrito, agradezco desde luego la presencia de los miembros de la comisión y la presencia de los concejales Ubidia y Arias, quienes estuvieron para absolver alguna de sus preguntas en el seno de esta comisión. Se incorporaron las observaciones presentadas por los señores concejales y hasta el día de hoy, vía documentación, se remitió a los concejales interrogantes o interpelantes los documentos que habían solicitado.

En virtud de esto, señor Alcalde, mociono que se pase a votación para la aprobación del presupuesto municipal.

Ingresar la concejala Lic. Susana Castañeda, 15h56 (20 concejales)

CONCEJAL MSc. JUAN JOSÉ ARIAS: Apoyo la moción.

SEÑOR ALCALDE: Bien, planteada la moción y apoyada la misma. Consulto si mediante voto razonado se pueden ir haciendo las observaciones ¿Les parece como procedimiento?

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: En ese caso, Alcalde, declino la moción para que se haga la intervención de los otros señores y señoras concejales.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Señor Alcalde, perdón, yo quisiera que me dé la palabra.

SEÑOR ALCALDE: Perdón, pero estamos en orden. Concejal Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: No hay problema, luego voy a hablar.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Castañeda.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Buenas tardes, señor Alcalde, compañeros concejales, público en general; compañeros presidentes de los GADS parroquiales, muy buenas tardes. Quiero, señor Alcalde, dejar constancia expresa por supuesto de la visión que usted tiene como Alcalde, que se refleja en la distribución presupuestaria para el distrito, pero quiero yo dejar sentado mi desacuerdo con el manejo presupuestario para la ruralidad; es decir, para las 33 parroquias rurales de Quito que aportan a la productividad de este Quito maravilloso.

Le comento, señor Alcalde, que ha habido varias reuniones con funcionarios de la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana con presencia de los compañeros miembros de los diferentes GADS parroquiales y de manera insistente nosotros hemos venido solicitando una información más a detalle de cómo se ha distribuido el presupuesto para las parroquias rurales, no ha sido realmente la última reunión que fue el 2 de diciembre, de la comisión, de ninguna manera ha sido satisfactoria la información que han dado los compañeros de esta Secretaría, en vista de que no tenían listo ni siquiera el POA, ni identificado ninguno de los proyectos que se iban a trabajar el 2015; pero, aparte de eso nosotros tuvimos varias sorpresas y ahí nace la indignación de quienes conformamos la ruralidad y de los presidentes de los GADS de las parroquias rurales.

Le comento, seguramente usted lo conoce, señor Alcalde, no se ha ejecutado siquiera en un 80% el presupuesto del 2014 en lo que se refiere a Asambleas de Presupuesto Participativo, la información que se ha dado es que había una disposición suya de que este dinero que no ha sido utilizado sea trasladado a otras entidades municipales para su ejecución, es decir dejó de ejecutarse el presupuesto del 2014 en lo que se refiere a presupuesto participativo y la respuesta que se dio de la Secretaría es que este presupuesto sería ejecutado en el 2015, cosa que no se refleja en el presupuesto que hemos discutido.

La pregunta es de dónde se va a ejecutar estas obras del 2014. Lo que nos han indicado es que del eje de centralidades será trabajado el presupuesto del 2014 y el presupuesto del 2015, cosa que inclusive yo había manifestado a la señora Administradora General, y ella conoce exactamente los detalles, y habría un déficit y una disminución en el presupuesto participativo sobre todo para este tema de las parroquias rurales.

Lamentablemente no se conoce exactamente cuál es la proyección para el 2015 en planes y proyectos porque, desgraciadamente, no se pudo dar esta información.

Lo que me preocupa señor Alcalde, es que la política que nosotros habíamos implementado en el Municipio, inclusive en la Administración anterior, es poder acortar la brecha que existía entre el Quito urbano y el Quito rural, tanto así dando un aumento presupuestario en el primer año de casi el 300% para la ruralidad; inclusive se triplicó la inversión de 20 mil dólares a 660 mil dólares, es decir se aumentaba la inversión a dos millones de dólares por Administración, cosa que eso, desgraciadamente, esta progresividad que se había planteado ha dejado de existir; este es un derecho que con muchísimo trabajo se los ganó las parroquias rurales y dejó, es decir, de trabajarse en la progresividad y en lugar de aumentarles se ve disminuido el presupuesto de la ruralidad.

Le comenté que en los cinco años anteriores se invirtieron 680 millones de dólares, incluido el tema de las empresas, ahí la fuerte inversión sobre todo fue en agua potable y alcantarillado. El presupuesto participativo por año subió, señor Alcalde, y se trabajó con 15 millones de dólares, eso seguramente lo conoce la Administración General.

Es decir, nosotros en este momento con los presidentes, con los compañeros dirigentes de las parroquias rurales queremos, realmente, dejar nuestra inconformidad con el manejo presupuestario, insisto; y, lamentablemente yo no puedo votar a favor de este presupuesto, así es que yo dejo sentada mi inconformidad y les pido que me disculpen pero yo me voy a retirar. Gracias.

Sale la concejala Lic. Susana Castañeda, 16h02 (19 concejales)

SEÑOR ALCALDE: Quiero invitar al señor Secretario de Coordinación Territorial, José Luis Guevara, para que comente respecto a lo que se ha señalado por parte de la concejala Castañeda.

DR. JOSÉ LUIS GUEVARA – SECRETARIO GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Señor Alcalde, señoras y señores concejales. Mi deber es señalar que desde la Secretaría de Coordinación Territorial, no solamente que hemos pensado mucho en la ruralidad si no que también hemos tomado

en cuenta otros sectores de la sociedad, como son por ejemplo las comunas que antes no se les había tomado en cuenta para la construcción de estos presupuestos.

Sale el concejal Sr. Mario Guayasamín, 16h05 (18 concejales)

En la primera cita a la comisión de Desarrollo Parroquial, que nos hizo...

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: ¿Cuántas comunas son?

DR. JOSÉ LUIS GUEVARA – SECRETARIO GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA: 43...

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: 89, señor...

DR. JOSÉ LUIS GUEVARA – SECRETARIO GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA: En los archivos del Municipio reposan que son 43 las que constan y con las que nos hemos reunido en un evento de comunas, habrá que revisar.

De todas formas, el trabajo que hemos venido haciendo, la primera cita a la comisión que tuvimos, para la Dirección de Parroquias Rurales y nosotros llevamos el presupuesto que se entregaba a la Dirección de Parroquias Rurales, en dicha comisión, la señora concejala nos solicitó que quería el presupuesto de todas las Zonales, entonces nos volvió a convocar a otra sesión, a la cual acudimos sin embargo no hubo quórum y no se llevó a efecto, razón por la cual no se presentó la información que consta en los POAS que se han presentado.

De todas formas, cuando nosotros ingresamos a la Administración Municipal, en mayo, lo primero que nos fijamos es cómo se habían llevado a efecto los presupuestos participativos para la ejecución y priorización de obras del 2014; nos encontramos en algunas administraciones, en su mayoría que no se habían priorizado obras, si ponemos ejemplos Los Chillos no tenemos la priorización, no habían las actas de acuerdos con la comunidad, por lo que inmediatamente desde los meses de junio, julio, agosto e inicios de septiembre comenzamos con todas las parroquias y comunidades a realizar la priorización de obra, obviamente en el POA constaba como obras sin determinar,

entonces no podíamos llevar a ejecución esas obras porque no se habían determinado e inclusive teníamos que esperar a la reforma presupuestaria.

Una vez que priorizamos las obras, comenzamos los procesos, en algunos hacer estudios y en otras a ejecutar obra, como los tiempos habían avanzado obviamente no se alcanza a cubrir estudios y ejecución de obra en un semestre, en menos de un semestre, por lo que se pudo ejecutar lo establecido y el resto se pasó para que el 2015 puedan ser ejecutados.

En el 2015, se estableció bajo el rubro de centralidades, porque si vemos la norma establece presupuestos participativos de infraestructura y centralidades, lo cual también incluye presupuestos participativos no solamente en infraestructura, entonces a veces confundimos cuando vemos la palabra presupuestos participativos de infraestructura creemos que solamente ese es el valor, cuando también en centralidades consta, recordemos que la Ordenanza No. 187 establece que el 40% de la inversión deberá ser dedicada a presupuestos participativos, indistintamente en varias áreas.

En la Administración anterior se había mantenido una información de cuáles son los rubros en los cuales debían hacer presupuestos participativos, en este año como no existe norma sobre ese tema se estableció lo que señala el COOTAD que cada Administración Zonal priorice aplicando el 40 o hasta el 50% de los presupuestos participativos, entonces, en ese sentido se comenzó a trabajar con la comunidad priorizando las obras durante ese tiempo; de ahí en adelante comenzamos a priorizar obras 2015 que en algunos POAS tenemos hasta el 15 de diciembre para priorizar, en otros como es la Manuela Sáenz tenemos hasta el mes de marzo para priorizar, eso es lo que establecían los POAS, sin embargo hasta el 15 de diciembre esperamos nosotros avanzar con la mayoría.

Indistintamente de lo que se hizo como presupuestos participativos y lo que se trabajó, la Secretaría conjuntamente con todas las Secretarías, Empresas Públicas hicieron varios talleres y reuniones estableciendo que las Administraciones Zonales que son quienes están en el territorio entreguen la información a las empresas públicas y a las secretarías, de cuáles son las necesidades del territorio para de esa manera ir construyendo un presupuesto participativo, no sólo a nivel de la Administración Zonal si no a nivel de todo el Municipio, en ese sentido tuvimos varias reuniones e inclusive

con las parroquias rurales hemos mantenido mesas técnicas en cada Administración Zonal trabajando en las necesidades y reforzando cuáles son los presupuestos y cuáles son las obras que ellos necesitan, en ese sentido no solamente que dentro de las Administraciones Zonales se han incluido las obras para parroquias rurales sino que las empresas públicas también, en base a las necesidades que ellos han establecido, han contemplado en sus Planes Operativos, en sus POAS así como las Secretarías para dar un apoyo a las parroquias rurales y a la ruralidad en general.

Permanentemente, hemos tenido trabajo con parroquias rurales, hace dos meses estuvimos revisando el tema y se les había dicho a las parroquias que los presupuestos, lo que no se ejecutó en el 2014 se lo va a ejecutar en el 2015. Existen algunas Administraciones Zonales en donde los presupuestos existe una diferencia para cumplir las obras 2014 – 2015, pero que se tiene, por ejemplo en Los Chillos, hay un valor de devolución de IVA, lo cual nos permite, esa devolución cubrir ese déficit que se puede establecer para cumplir las obras.

El compromiso es que en el 2015 se cubran las obras, no solamente del 2014 sino también del 2015. Eso es un poco lo que ha pasado. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Secretario. Concejala Hermosa. Perdón, vamos en el orden que consta en la máquina, por favor, concejala Hermosa.

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Gracias Alcalde. Buenas tardes con todas y todos. Presentarle, Alcalde, mi preocupación en el tema que me corresponde, en el ámbito de cultura, siempre voy a ratificarme que en el caso de definición de políticas públicas, éstas deben reflejarse en los presupuestos y en la asignación de recursos.

Con respecto al Plan Operativo Anual, se solicitó a la Secretaría de Cultura, este lunes 8 de diciembre, presente el Plan Operativo, una presentación que no fue precisa ni clara e inclusive se nos dijo que era un borrador del Plan Operativo y no contenía en detalle siquiera los proyectos, fueron presentados de manera general, en rubros grandes, lo cual me causa una grave preocupación, Alcalde, yo había solicitado, inclusive en la reforma del presupuesto de este año, y preguntado qué en dónde constaba el presupuesto para mantenimiento de la red de museos, se nos dijo que no hubo información.

Sale la concejala Sra. Ivone Von Lippke, 16h09 (17 concejales)

Le volví a mencionar, Alcalde, en el primer debate de este presupuesto, le solicité la información que dónde estaba ese presupuesto, tampoco se me contestó ni a través de la Administración General, he vuelto a preguntar en esta ocasión a la Secretaría de Cultura, que dónde consta el presupuesto, tampoco se me ha dicho, algo se me mencionó que debería en la Administración General, pero sin un argumento de certeza. Alcalde, a mí me parece que sí tenemos una política de preservar nuestro patrimonio, nuestra identidad, a través de nuestros museos, de la ruta arqueológica, lo mínimo es asignar recursos para su mantenimiento.

Con suma preocupación he visitado el Museo Arqueológico de La Florida, en aquellas tumbas ancestrales de hace miles de años, donde se encuentran ahí, creo que la mayor parte de nuestra historia milenaria de Quito, pues en aquellas tumbas están creciendo helechos y vegetación, perdiéndose toda la historia cultural en aquellas paredes, no hay mantenimiento, Alcalde, lo cual es de suma preocupación. No existe, ojalá me lo puedan explicar el día de hoy, Alcalde, y en este mismo sentido he preguntado a la Fundación Teatro Sucre y a Museos de la Ciudad, cómo está el tema del presupuesto, justamente, para solventar esto.

Se nos ha indicado que en el caso de la Fundación Teatro Sucre, existe una reducción de 942 mil dólares; sí se hace una nueva redistribución para lo que le corresponde, aquí tenemos un documento desarrollado en el que se indica claramente que con este recorte de presupuesto dejan de existir los siguientes eventos, ojalá que no sea que dejan de existir, ojalá estén considerados en algún otro lado, porque caso contrario estaríamos atentando contra aquella promoción cultural que ya se ha venido institucionalizando en el Municipio de Quito; dejaría insubsistente todo el programa de educación y formación de nuevos públicos, el Sucre para Niños, el escenario joven, conciertos didácticos, de la temporada anual de teatros, se mantienen con certeza sólo Ecuador Jazz y Fimusac, con autogestión se mantendrá un pequeño encuentro de danza y un mínimo de artistas invitados; se cancelaría el Sucre Viajero, el Mes de las Nuevas Artes, Festival de Músicas del Mundo, Festival Internacional de Teatro, Bial de Guitarras; en participación artística se cancelaría: las producciones esceno-musicales de la Fundación, se cancelaría también el programa de homenajes y no habría estrenos.

Existen otros dos temas que tienen que ver con fortalecimiento de redes y programación conjunta; y, la Fundación Teatro Nacional de Sucre debería devolver el teatro México al Municipio de Quito, pues sería imposible gestionar responsablemente y con éxito todos los espacios y personal asignados al momento a la Fundación.

Ayer se solicitó esta información, no ha sido entregada tampoco y en el caso de la Fundación Museo de la Ciudad, Alcalde, habíamos presentado inclusive una propuesta del mantenimiento del Museo de la Ciudad, sin embargo en esta ocasión se le reduce un millón de dólares con lo cual casi estaría cubriendo sus gastos operativos pero se quedaría sin actividad cultural, Alcalde, yo nuevamente reitero que la política debe reflejarse en esa asignación de recursos, esperemos que esta actividad cultural, Alcalde, que no es de la noche a la mañana, yo creo que las distinciones que ha ganado nuestra ciudad, nuestra capital, han sido por un trabajo constante, justamente, en el tema cultural y de reforzar nuestra identidad, de tal manera que, gracias Alcalde su atención, yo creo que esto debe reflejarse, ojalá me esté equivocando y ojalá que estos recursos estén dispuestos en alguna otra entidad, pero a mí me parece que debemos fortalecer las instituciones que han venido desarrollando bien su actividad, tanto es así que las dos directoras de estas entidades han sido ratificadas por su administración, me parece que debemos fortalecer a estas instituciones que han venido desarrollando una buena actividad cultural durante todos estos años, Alcalde, gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Granda.

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Señor Alcalde, compañeras y compañeros concejales. Estando de acuerdo con lo expresado por la concejala Susana Castañeda, en que debe darse la importancia del caso al tema del presupuesto de las ruralidades, pero yo acabo de abrir la carpeta y veo un dictamen favorable de la comisión, entonces lo primerito que se me viene a la mente es: ¿Se dijo oportunamente este tema? ¿Se planteó este tema a la comisión? ¿La comisión hizo el análisis? La comisión de Presupuesto, porque yo sí creo, estando de acuerdo repito, Alcalde, con este tema, yo le preguntaba al Presidente de la comisión sobre este asunto, si hay inconformidad con el tema del presupuesto, con todos los fundamentos que se están mencionado de los que, repito estoy de acuerdo, se presentó en su oportunidad estas observaciones, estos criterios que los veo fundamentados; por qué si se presentó con la oportunidad del caso, mi modesto criterio como siempre digo, la comisión debía haber analizado este tema para decir

tienen razón ¿Por qué se le quita a los GADS rurales esta cantidad o por qué sucedió esto? Y antes de emitir el dictamen favorable, porque se supone, señor Alcalde, que yo acá para dar mi voto a favor o en contra pues estoy totalmente confiado después de haber leído el dictamen favorable de los miembros de la comisión; por lo tanto yo me hago esa pregunta, sin querer tampoco culpar a nadie peor aún a la comisión de esta clase, si se quiere el término de negligencias, porque es necesario que en pleno siglo XXI las GADS rurales tengan el presupuesto necesario para desarrollarse pero tiene que hacérselo con la oportunidad del caso en las instancias respectivas y por lo tanto, repito, si la comisión conoció de este tema la obligación era solventar este problema para no estar en esta sesión de Concejo con el problema planteándose recién cuando ya estamos en segundo debate. Gracias, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, quiero pedir a la señora Mariana Andrade, Secretaria de Cultura, por favor, comente respecto a lo señalado por la concejala Hermosa.

SRA. MARIANA ANDRADE – SECRETARIA DE CULTURA: Buenas tardes Alcalde, buenas tardes señoras y señores concejales, buenas tardes con todos. En primer lugar quiero decirles que en ningún momento hemos hablado de un borrador del POA, lo que hemos hablado es que era y es un documento que está en proceso de trabajo y lo que querían ese día, en la comisión de Cultura, era que entreguemos para ver cuánto se asignaba al Carnaval de Amaguaña.

En todo caso, con respecto a las preguntas de usted, concejala Hermosa, le quiero decir lo siguiente: las fundaciones hasta el momento han recibido el 50% del presupuesto de la Secretaría de Cultura, es mi obligación como Secretaria de Cultura, darle institucionalidad a esta secretaría y no seguir únicamente fortaleciendo el trabajo de las fundaciones porque también hay muchas obligaciones que cumplir, como es fortalecer la red de bibliotecas municipales, la biblioteca municipal, nuestra banda municipal, nuestras propias instituciones culturales.

Las dos fundaciones vienen trabajando muy bien, en efecto están haciéndolo muy bien pero también están llamadas a buscar recursos propios, nacieron las fundaciones para levantar recursos, si tanto importan estos programas levantemos recursos propios para eso nacieron y para eso están, mi obligación como Secretaria de Cultura es fortalecer, además como está en nuestro POA la creación de un sistema de gobierno cultural

metropolitano que dé fortalecimiento a las Administraciones Zonales, a las parroquias y a todo aquel que tenga relación con cultura y por eso nuestro POA ha fortalecido muchísimo este tipo de programas.

Las fundaciones en este momento están en diálogo con la Secretaría de Cultura, justamente, porque tiene que reconocerse la rectoría de una sola política cultural no de tres políticas culturales como se han hecho hasta el momento; la Fundación Museo y la Fundación Teatros han venido trabajando excelentemente y lo reconocemos, hay grandes programas pero yo invito a las fundaciones que, por lo menos, bajen lo que está en sus presupuestos destinado para viáticos, destinado para viajes internacionales y sus mismos salarios, sí tanto interés tienen en el presupuesto y tantas ganas tienen de fortalecer programas en conjunto que lo hagan, yo les invito a ejercer su función, nacieron para conseguir recursos, para apoyar al Municipio a conseguirlos, al momento reciben el 90% de lo que es en detrimento de muchas de nuestras instituciones culturales. Por lo tanto, yo les invito a las dos fundaciones y estamos en reuniones con ellos, para establecer esto, señor Alcalde y señores concejales.

Así que los programas no están en riesgo, están en nuestro POA integrados en el sistema cultural de oferta metropolitana, desde este momento en diálogo con la Secretaría, las fundaciones también tienen que levantar recursos propios, así que más bien les invito a eso.

En tercer lugar, el mantenimiento no es competencia de la Secretaría de Cultura, nosotros tenemos que fortalecer conocimientos, tenemos que fortalecer y no mantener espacios porque no es nuestra competencia, señora concejala; la competencia de mantenimiento de bienes es del Instituto Metropolitano de Patrimonio Cultural, entonces más bien desde ese momento está, y nuestro POA está totalmente desglosado, podemos desglosarlo no está midiendo como estaba hasta el momento, las fundaciones en número de beneficiarios, nuestro POA mide que por lo menos el 20% de la población del Distrito Metropolitano sepa para que sirve una Secretaría de Cultura; hemos demostrado con las fiestas de que somos capaces de hacer, ahora lo que nos corresponde es formar y crear este sistema. Nuestro POA fundamentalmente está destinado en parroquias, en Administraciones Zonales, en cuidado de las comunidades vivas, en todo eso está el POA.

Yo le invité al Teatro Sucre en que se siente a dialogar conmigo y que revisemos programa por programa. Muchas gracias, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, señora Secretaria. Concejal Del Pozo. Perdón, vamos a seguir el orden establecido. Por favor, concejala Hermosa vamos a guardar el orden, le ruego, tenemos un orden que seguir en las intervenciones. Concejal Del Pozo.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: Gracias Alcalde, concejales. Yo he solicitado la palabra para hacer una observación al presupuesto de algo que, me parece, es importante que lo mencioné en la comisión, a usted señor Alcalde, a la Administradora, y es justamente en lo que se refiere al proyecto complementario de financiamiento, me voy a permitir dar lectura, muy sucintamente, al artículo 242 del COOTAD, en su parte pertinente, que menciona: *"...Que la autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado presentará al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre, acompañado de los informes y documentos necesarios... Además, cuando fuere procedente, deberá acompañarse el proyecto complementario de financiamiento a que se refiere el artículo siguiente"*.

El artículo siguiente, 243, en su parte pertinente también señala: *"... El ejecutivo local deberá presentar al órgano legislativo local un proyecto complementario de financiamiento para aquellos programas, subprogramas, actividades o proyectos que considere de alta prioridad y para cuya ejecución se requieran ingresos adicionales de los estimados, señalando sus fuentes de financiamiento..."*

El 245, en concordancia con el anterior señala que: *"... El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas, subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento..."*, este documento si está entregado, se lo ha ingresado al presupuesto con fecha 17 de noviembre de 2014, contrariando lo que establece justamente lo que mencionaba el artículo 242 que debía ser presentado el 31 de octubre, dicho oficio, cabe la pena mencionarlo, señor Alcalde, es minúsculo tiene bastantes falencias, desde mi perspectiva no cumple con los parámetros señalados en la ley. Hago esta mención como una observación de índole importante porque este documento está sustentando un financiamiento de 40 millones de dólares para la renovación de la flota del Trolebús y 80 millones para las obras del sistema integrado

de movilidad, entonces, yo quiero que quede esto sentado en actas para que en los próximos presupuestos no se cometa estas falencias y simplemente se corrija estos errores. Yo considero importantísimo que conste y que se apruebe este presupuesto con estos valores para poder financiar estas obras de magnitud y de magna importancia para la ciudad, pero si quiero que quede constancia en actas de lo que estoy mencionando para que en el próximo presupuesto se cumplan esos detalles. Eso nada más, señor Alcalde, gracias.

SEÑOR ALCALDE: Señora Administradora General, por favor.

DRA. ALEXANDRA PÉREZ – ADMINISTRADORA GENERAL: Gracias, señor Alcalde, señores concejales. Concejales Del Pozo, efectivamente, es eso lo que establecen los artículos del COOTAD y efectivamente con fecha 31 de octubre se hizo llegar, por parte del señor Alcalde al Concejo, el anteproyecto de presupuesto tal como lo establece el COOTAD. Como un alcance a eso, con fecha 17 de octubre, se envió una comunicación directamente al concejal Ponce como Presidente de la comisión, se hizo llegar el documento mediante el cual se deja constatación de que vamos a buscar financiamiento por 120 millones de dólares; 40 millones de dólares dirigidos a la Empresa Trolebús, a la Empresa de Transporte de Pasajeros; y 80 millones de dólares a través de la EPMMOP, si bien es cierto es un informe escueto porque así también lo establece la forma de presentación del presupuesto, puedo incluso hacerles llegar la forma en cómo está presentado en el Presupuesto General del Estado esa misma partida que es buscar financiamiento, por el monto de 8.806 millones de dólares, con cargo fundamentalmente a la misma fuente de financiamiento que vamos a utilizar nosotros que es organismos multilaterales.

Hemos cumplido con lo que establece el COOTAD y a su vez lo que se pidió, recordará concejal Del Pozo, en la comisión conjunta de Presupuesto con Planificación lo que se solicitó, que tengo entendido se ha cumplido por un informe que nos ha hecho llegar la Secretaría de Concejo, la presentación del desglose de los proyectos que serán financiados con esos rubros, entonces la búsqueda del financiamiento es perfectamente factible, está contemplado por el lado del ingreso y por el lado del gasto; y, se contempla adicionalmente en los POAS de las respectivas unidades de gestión para las cuáles se va a buscar ese financiamiento; así mismo está en el Presupuesto General del Estado.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, concejal Reina.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Buenas tardes señor Alcalde, compañeras y compañeros concejales, público presente, compañeros de los diversos gobiernos autónomos descentralizados de las parroquias, qué bueno que nos acompañen en este proceso de análisis y decisión sobre el presupuesto.

Ingresar el concejal Sr. Mario Guayasamín, 16h30 (18 concejales)

Salir el concejal Sr. Sergio Garnica, 16h30 (17 concejales)

El presupuesto es una herramienta donde determina cuáles son las prioridades y cuáles son las orientaciones políticas que tiene el ente que planifica, en este caso usted, señor Alcalde, y usted ha determinado a quien priorizar pero con sorpresa vemos que el señor Secretario de Coordinación Territorial y Participación, no sé en que sustenta y argumenta que las obras del 2014 se ejecutarán en el 2015, debo entender y debo comprender que las obras del 2014 se ejecutan en el tiempo, en el 2015, con el presupuesto ¿De cuándo? Esa es la pregunta y necesariamente según el marco legal vigente será con el presupuesto del año 2015, por eso es que las parroquias de quedan sin ejecutar el presupuesto del 2014; y, ahí es dónde se da la disminución del presupuesto para las parroquias rurales, usted así ha decidido no dar atención, no dar prioridad y es problema también de la ejecución, ese es el un punto que yo quiero que quede absolutamente claro, porque después no van a existir los mecanismos legales para que el presupuesto del 2014 se ejecute en el año 2015.

El segundo aspecto, que se venía trabajando en la ciudad en la generación de nuevos espacios públicos y el espacio público es una manera de democratizar la ciudad porque todos estamos conscientes, quienes ocupamos los parques, las áreas recreativas de la ciudad, los que no podemos tomar el avión e irnos a otro país, y por lo tanto el parque es el espacio donde nos encontramos la comunidad y allí si es más, ustedes y todos conocemos que con ordenanza No. 170 se aprueba el Plan Metropolitano de Desarrollo Metropolitano, ahí un eje es el Quito Verde y después con Ordenanza No. 446 se aprueba el Parque Metropolitano de Pichincha – Atacazo, y ahí se establece unas áreas de intervención especial y recreativas y establece un mandato de crear los planes

especiales inmediatamente de que fue aprobada esa ordenanza, claro hay que empezar a ejecutarse, no vemos que existan esas priorizaciones, con preocupación porque las ordenanzas son para su aplicación y también, esperemos que se priorice, Quito de verdad dispone, en promedio tiene un buen espacio público pero ya ubicando los espacios concretos ese promedio no es general y hay dos zonas que no disponen de esas grandes áreas recreativas metropolitanas, la una es la zona de Tumbaco – Cumbayá, que creo hay que priorizarle; y, el otro es la zona de Calderón, no vemos reflejado en el presupuesto.

No vemos reflejada esa priorización que dice el señor José Luis Guevara, Secretario de Coordinación Territorial y Participación, no vemos el instrumento legal para que después el presupuesto del 2014 se ejecute el 2015. Esos razonamientos quería hacerlos, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Ponce.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Muchas gracias, Alcalde. Solamente un par de explicaciones, a cómo funciona esto, según imperio de ley el Plan Operativo Anual no se presenta al legislativo metropolitano se presenta al ejecutivo metropolitano, en base al Plan Operativo Anual se elabora un presupuesto, un difícilísimo presupuesto que fue llevado a cabo por la Administración General. En primera discusión tanto cuanto en el seno de la comisión correspondiente se ha vertido una serie de observaciones y entiendo que éstas han sido perfectamente incorporadas en el tema presupuestario a través de la respectiva variación del Plan Operativo Anual de la unidad en cuestión, en tal sentido se aprobó con informe de comisión para ser presentado en esta sala en la sesión de Concejo, para segunda discusión.

Personalmente, discrepó con el concejal Reina para empezar porque a mí sí me satisface y he entendido perfectamente la explicación del señor Secretario Guevara; en cuanto a la última sesión que tuvimos en la comisión de Presupuesto, me corrige la señorita Secretaria General si estoy equivocado, pero se convocó a todos los 21 concejales metropolitanos, entonces, me veo en la obligación con todo cariño y todo respeto de rechazar lo expuesto por el señor concejal Granda, no puede haber negligencia en la comisión cuando ésta aprueba un presupuesto que está bien hecho, en todo caso la obligación de un concejal cuando considera que esto debe ser explicado extensamente

es ir a la comisión, a la que por cierto usted no fue concejal, y decir estoy preocupado por esto y quiero que se emita un informe sobre este tema en particular. Igual, por la concejala Hermosa, si mal no recuerdo, envió por escrito algunas observaciones y éstas fueron tomadas en cuenta para esta segunda discusión ¿No?

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Se solicitó aquí...

SEÑOR ALCALDE: Pero concejala ¿Envío las observaciones a la comisión?

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Se solicitó aquí.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Las observaciones que se hicieron sobre el tema presupuestario fueron todas incorporadas, si hay concejales que consideran que sus observaciones no fueron tomadas en cuenta, como es el caso del señor concejal Ubidia estuvo presente, el señor concejal Arias estuvo presente, sin ser miembro de la comisión, para tener la seguridad de que sus preocupaciones y sus observaciones fueran incorporadas adecuadamente; en ese sentido, inclusive recuerdo que el concejal Albán hizo un par de solicitudes, la última de las cuáles envió el día de hoy se envió a mi despacho y yo la pasé inmediatamente al despacho del señor concejal Albán para conocimiento del concejal; entonces, sobre eso fue mi petición original de proceder a votación porque hasta donde veo si un concejal no va al seno de la comisión cuando se hace la última discusión para pasar a segunda discusión en Concejo quiere decir que está satisfecho con como se ha llevado adelante el tema presupuestario. Básicamente eso señor Alcalde, y quiero relieves una vez más el trabajo de la comisión correspondiente con la presencia de los cinco concejales que forman parte de ella, se hizo a satisfacción y como manda la ley. Nada más eso Alcalde, gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Tal vez hay que empezar por decir que lo que hace la comisión es dar un informe favorable para que pase a primer o segundo debate, porque la comisión no aprueba presupuesto, eso es atribución de este Concejo no es de la comisión, lo que hace la comisión es que pase a segundo debate, pasa a primer debate y a segundo debate con observaciones y el Concejo tiene todo el pleno derecho de hacer observaciones. Yo quiero decir que hay dos niveles de observaciones, unos son los

aspectos referidos a la programación de actividades o de acciones y eso es responsabilidad del Alcalde, así es.

Si el Alcalde no quiere privilegiar lo rural ya es decisión del Alcalde; si el Alcalde no quiere atender o preocuparse como lo ha dicho la concejala Hermosa, desde hace rato, respecto a la infraestructura de los museos y de las instalaciones patrimoniales es problema del Alcalde; yo espero que no pase nada grave y me imagino que por el énfasis que ha puesto la concejala Hermosa el Alcalde habrá puesto alerta sobre el tema y tendrá que preocuparse de ese tema, pero es responsabilidad del Alcalde, como es responsabilidad del Alcalde el construir o no infraestructura de mercados; como es responsabilidad del Alcalde hacer una obra u otra, eso es responsabilidad del Alcalde y yo he señalado con frecuencia que nosotros podemos observar y dejar señalamientos de que hay cosas que nos parecen que hacen falta y que de pronto no se establecen suficientemente las prioridades, pero esa es mi opinión o la de la compañera o la del compañero, el Alcalde es el que decide; y, sobre esa base hay que tomar cuentas de las cosas.

Sale el concejal Dr. Pedro Freire, 16h40 (16 concejales)

Esa es responsabilidad del Alcalde y usted tendrá que rendir cuentas si resolvió privar de infraestructura de los museos o no; si construyó y arregló mercados o no; si atendió a la ruralidad o no; si en vez de hacer Sting no mejorábamos el mercado, tendrá que responder el Alcalde, así no más es, eso tiene que rendir cuentas el Alcalde en su debido momento y la comisión de Presupuesto no es el órgano que juzga las decisiones del Alcalde; aquí lo que podemos es señalar observaciones, dejar sentadas nuestras preocupaciones de algunos temas sustantivos. Desde mi punto de vista es muy preocupante lo señalado por la concejala Hermosa respecto a la infraestructura, es muy preocupante respecto a los mercados, es muy preocupante lo de la ruralidad, yo entiendo perfectamente el comportamiento de Susana, de no sumarse a la votación, porque la ruralidad exige un tratamiento particularmente especial.

Yo sobre eso puedo dejar señalamientos, lo he hecho y dicho en la comisión; y, no voy a seguir observando más porque eso es responsabilidad suya, Alcalde, es suya y usted tendrá que rendir cuentas en el momento adecuado.

Los otros problemas se refieren al procedimiento y a la legalidad del presupuesto y ahí yo debo decir que muchos aspectos han sido absueltos, resueltos. Yo tengo que decir, porque generalmente siempre hablo la verdad, ni miento, ni cuento, ni digo cosas que son falsas, a mí la Administración me ha entregado la información que he solicitado y se han esclarecido algunos procedimientos, tengo que decir que eso es así; sí me preocupa, lo quiero decir con claridad y lo he mencionado en la comisión, que efectivamente el informe respecto de las obras nuevas que ha planteado Eduardo Del Pozo es preocupante, no es sustancial, estamos hablando de 120 millones respecto a lo cual se va a buscar financiamiento que requiere además el aval del gobierno, porque entiendo que es financiamiento externo y entonces si se plantea hacer obras ¿Y el financiamiento dónde está? También termina siendo finalmente responsabilidad del Alcalde, claro, pero si es un problema de procedimiento por como lo establece la norma, yo concuerdo y fue Eduardo Del Pozo el que primero lo planteo y acordé y entendí perfectamente su preocupación y se convierte en una preocupación mía.

Así como el tema de participación, yo entiendo perfectamente las dificultades y complejidades que tiene el concepto de participación pero la ley es expresa en decir que los proyectos, los programas y los presupuestos tienen que ser participativos, esos son componentes jurídicos de la aprobación del presupuesto.

A mí me parece y fue una sugerencia, como también soy irrespetuoso del origen de las opiniones fue una idea sugerida por el concejal Páez, entre enero, febrero y marzo, compañeros, tenemos que trabajar en una ordenanza para ver como se formula y se plantea el presupuesto para esclarecer estas cosas que a veces son un poquito confusas, porque si uno lee y no soy abogado pero me he criado con un abogado bastante sabio, que es mi hermano, bastante sabio; siempre la ley tiene un espíritu más allá de la norma expresa, tiene un espíritu, el espíritu de la ley como se le llama, en el espíritu del COOTAD está el plan, la planificación general, la planificación programática, la planificación por proyectos y la planificación operativa, incluso es expresa en el COOTAD de decir que las empresas y que el Concejo, perdón, tiene que conocer la planificación operativa de las empresas y eso, discúlpeme, con nuestras exigencias se ha cumplido bastante a medias; y, es increíble eso porque efectivamente a usted, Alcalde, tenían que entregarle el 10 de septiembre, el plan operativo todas las entidades y han existido deficiencias, vuelvo a insistir, como hablo con la verdad, los que yo he pedido me han entregado, algunos bien hechos, otros más o menos pero conozco de protestas

frecuentes de negativas a presentar los planes operativos o de planes operativos realmente insustanciales.

El espíritu de la ley es que la planificación y el presupuesto van juntos, porque uno aprueba el presupuesto, es responsabilidad suya pero uno aprueba el presupuesto con conocimiento de causa, ese es el espíritu de la ley, esa es la fuerza de la ley, esa es la responsabilidad del Concejo. Me he extendido un poco, pero creo que hay que ser enfático en señalar todo este proceso que ha estado lleno de algunas deficiencias; y, usted me preguntaba si en el Concejo se discutían los planes operativos, no, pero se discutían en las comisiones; y, me decían algunos compañeros que eran Secretarios o Gerentes y caramba cómo fregaban, concejales del propio Movimiento País, caramba lo duro que eran para exigir que esos planes operativos sean adecuados y estén bien formulados, sean consistentes, sean coherentes, caramba así se hacía. Vamos a tener que trabajar por la ordenanza.

Yo no quiero robar más el tiempo y no sé si hay algún otro compañero que quiera hacer precisiones, seguramente hay más, pero yo voy a anticipar mi criterio. Yo, en lo personal, voy a votar a favor de que se apruebe el presupuesto, hoy; pero, que quede constancia de estas preocupaciones tanto de gestión como las formales, como las sustantivas. Me parece que el tema presupuestario en los regímenes parlamentarios es una competencia de los órganos legislativos y si el ejecutivo no está de acuerdo con el presupuesto que aprueba el legislativo, hasta luego, construya nueva mayoría, nuevo ejecutivo; en nuestro caso los regímenes presidenciales es el ejecutivo el que tiene la potestad de marcar el presupuesto; el Concejo es una especie de mixtura, Alcalde, si estuviéramos en un régimen presidencialista perfecto, usted no debería estar aquí, porque el Presidente del Ejecutivo no forma parte del Legislativo, tampoco somos un órgano, no tenemos un cuerpo parlamentario, es una especie de mixtura y cuando hay esas mixturas siempre hay el riesgo de ambigüedades. Curemos en sano.

Nos convocó usted a una reunión, queremos entendernos, seamos respetuosos de los procedimientos en la información que requerimos los concejales, si no lo hacemos por molestar, cuando yo he pedido información y me han dado, porque debo decir que me han dado, tal vez siempre he pedido un poco más y más aclaraciones pero me han dado, yo no tengo motivo para reprochar, puedo tener argumentos para contradecir pero no para reprochar procedimientos pero con frecuencia a los concejales no se nos

da información. Cómo es posible que a la concejala Anabel Hermosa, que planteó hace tanto tiempo el tema de la infraestructura, no se le haya informado en donde está el presupuesto para eso. Cómo es posible, no es una preocupación baladí, no es una preocupación partidaria, es una preocupación de ciudad. Hay riesgos complicados en eso, por favor, necesitamos y exigimos respeto.

Ingresar el concejal Dr. Pedro Freire, 16h50 (17 concejales)

SEÑOR ALCALDE: Concejal Arias.

CONCEJAL MSc. JUAN JOSÉ ARIAS: Buenas tardes Alcalde, buenas tardes compañeras y compañeros. Quiero expresar, no sé si el término es apropiado, pero sí un poco defender el proceso del concejal Ponce como Presidente de la comisión y no creo que este pleno debería convertirse en un debate que sí podríamos haberlo hecho en una forma más proactiva en la comisión. Como dijo muy bien el concejal Ponce, todas las observaciones eran bienvenidas de hecho yo le felicito mucho al compañero concejal también que estuvo presente en la comisión como invitado, nadie más estuvo; y, no creo que hay que esperar hasta el último momento sin decir nada a la comisión para que ésta lo pueda integrar para después armar un debate sólo para dañar un poco la imagen o el trabajo que ha hecho la comisión.

Respecto a una compañera y ahí no concuerdo con el concejal Albán, no creo que es justificativo expresar su opinión en un debate democrático y retirarse; yo creo que la ciudadanía le voto, justamente, para representar a sus electores aunque esté en desacuerdo debería mantenerse en este pleno, no concuerdo totalmente con una justificación del concejal Albán. Eso es todo, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Maldonado.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Gracias, señor Alcalde, compañeras y compañeros concejales. Yo creo que debemos serenarnos, a los compañeros concejales sobre todo a quienes ya hemos estado acá, quienes somos reelectos conocemos como funciona esto. Las sesiones del Concejo son justamente para debatir, no todos avanzamos a enviar las observaciones a las comisiones, entonces no es para decir que a lo mejor nosotros estamos aquí queriendo desorganizar algo, no es así, no es cierto.

Personalmente, tuvimos con Antonio, el día de ayer, recién la oportunidad de convocar a la comisión de Vivienda, eso nos dista y nos aleja de la posibilidad de poder entregar oportunamente las observaciones a la comisión de Presupuesto; no es así, no lo veamos de esa manera.

Estoy absolutamente segura que la comisión de Presupuesto hizo su trabajo y pone el informe en función de lo que avanza a llegar a la comisión, pero si era importante que cada una de las comisiones podamos observar, fundamentalmente los planes operativos de las secretarías, quienes son las que expresan la política de esta Alcaldía, uno se da cuenta claramente donde coloca los recursos pone el corazón y ahí está la política del Alcalde, absolutamente respetable; nosotros somos representantes del pueblo y estamos aquí para expresar lo que consideramos, lo que creemos que podemos aportar.

Primero quiero solidarizarme con las parroquias rurales, efectivamente ahí me parece que tenemos que hacer un esfuerzo mayor, hemos intentado disminuir esa brecha y creo que hay que ir cada vez haciendo ese esfuerzo mayor para que los compañeros de los gobiernos parroquiales puedan llevar adelante de mejor manera su trabajo; y, yo esperarí a Alcalde que eso se pueda corregir y mejorar en cuanto al presupuesto.

En lo que a nosotros concierne, Alcalde, el día de ayer como lo he manifestado tuvimos la sesión de la comisión, estuvimos con el compañero concejal Antonio Ricaurte; y, le hicimos llegar una comunicación que le voy a solicitar se sirva dar lectura, por favor, por Secretaría y luego continuar con la palabra, señor Alcalde, por favor.

SEÑOR ALCALDE: Perdón ¿Sobre qué tema es? Concejala, por favor.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Vivienda, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: ¿Es relacionado con el tema del presupuesto?

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Claro, por supuesto.

SEÑOR ALCALDE: Proceda, por favor, señorita Secretaria.

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL (E): *“Doctor Mauricio Rodas Espinel; Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito; Presente.- De mi consideración: La Comisión de Vivienda y Hábitat, en sesión extraordinaria realizada el martes 9 de diciembre de 2014, luego de conocer el Plan Operativo Anual 2015 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda en lo relacionado con los planes y programas de vivienda de interés social y al evidenciarse que existe una sustancial reducción en el presupuesto asignado para ese fin, resolvió: solicitar a usted reconsidere la decisión de realizar la disminución presupuestaria en lo que respecta a los temas de hábitat y la vivienda puesto que, la misma afectaría significativamente el objeto social que esta Municipalidad persigue, encareciendo las viviendas que están destinadas para las personas que no cuentan con los recursos económicos suficientes para conseguir su vivienda propia; además de dificultar el progreso y el mejoramiento urbano del Distrito.- Dada en la Sala de Sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito el martes 9 de diciembre de 2014.- Atentamente (f) Prof. Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión de Vivienda y Hábitat”.*

Sale el concejal Dr. Mario Granda, 16h55 (16 concejales)

Ingresan el concejal Sr. Sergio Garnica y la concejala Sra. Ivone Von Lippke, 16h55 (18 concejales)

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Esto resolvimos el día de ayer, señor Alcalde. Hacerle un llamado para que se pueda rectificar esto, suscribimos esta comunicación conjuntamente con Antonio, conocemos más o menos y esto si coincido con el compañero Jorge Albán, no tenemos la adecuada información, los planes operativos no han sido presentados adecuadamente; lo que dicen los funcionarios es: aproximadamente, ya estamos por cerrar, está en proceso; entonces nos ponen en duda la información. Lo que ayer se expresó es que teníamos para la Empresa de Vivienda 18 millones de dólares y éste ha sido reducido a la mitad, 9 millones de dólares es lo que ahora va a aportar el Municipio a la Empresa de Vivienda, esto nos preocupa enormemente porque tenemos proyectos en marcha y decimos ¿Se va o no a dar esos proyectos? Adicionalmente, el funcionario que acudió a la comisión en representación del gerente lo que supo expresar es que se afectaría directamente a la vivienda de interés social, que tenía aproximadamente destinado 8 millones de dólares bajaría a 2 millones de dólares.

Nosotros hemos entendido a la vivienda como un derecho y no como una mercancía, sobre todo para las familias de recursos más bajos, las familias más pobres del distrito; familias que no alcanzan a conseguir su vivienda en el mercado inmobiliario, entonces es el Estado el que tiene que garantizar el ejercicio de ese derecho, hemos tenido familias que inclusive no han sido calificadas como sujetos de crédito y es ahí, entonces, la Empresa de Vivienda, el Gobierno, a sus niveles cada uno que entregan el bono de la vivienda, qué se definen subsidios, qué se hacen viviendas de bajo costo, lo cual permite que estas familias pobres puedan acceder a este derecho, por lo que vemos con enorme preocupación, Alcalde, se nos manifiesta que la tarea, ahora, del gerente es buscar recursos mediante alianzas público privada, mediante créditos, de lo que conocemos a las inmobiliarias privadas que se dedican al negocio de la vivienda, no les interesa mucho la vivienda de interés social y esos nos deja muy mal, sólo el Municipio puede garantizar aquello. Se ha entregado vivienda de relocalización, hemos entregado vivienda de interés social y hay programas en marcha, tenemos Victoria del Sur, Carretas, Huarca de Chillogallo, terminar Bicentenario; familias que todavía tenemos que relocalizar y muchos otros programas, entonces, si queremos dejar expreso acá en esta sesión del Concejo que nos preocupa enormemente esa reducción de 18 millones a 9 millones, es la mitad eso es lo que los funcionarios nos informa, como manifiesto, ellos dicen aproximadamente, Alcalde; y, como se acaba de dar lectura aquí hemos enviado como resolución de la comisión para que se defina esto con claridad.

Hay una demanda gigantesca, aproximadamente son 30 mil familias que se han inscrito para vivienda que puede entregar el Municipio; nosotros estábamos pensando según la propia agenda del gerente actual, entregar el próximo 4000 viviendas. Nos han dicho que las metas no se van a reducir pero nos tememos que se reduzca el tamaño de las viviendas y se eleve el costo, eso sería gravísimo; nosotros no podemos construir cajas de fósforo, viviendas que no puedan crecer, que no sean progresivas y que además de eso sobrepasen el valor de lo que ahora se define como vivienda de interés social.

Esa observación, esa preocupación, quiero dejar expresa, Alcalde, frente al presupuesto en lo que a nuestra comisión nos compete. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Páez.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Gracias Alcalde. Yo quisiera hacer una intervención más bien para rescatar el papel del debate en este pleno, ya que me parece que no es descalificar el trabajo de la comisión, el posibilitar que en este espacio democráticamente se intercambien puntos de vista respecto a un tema tan trascendental como es el que estamos tratando en este momento y en general respecto a los temas de trascendencia que el Concejo Metropolitano por ley está mandado a asumir pero también porque como representantes de la ciudadanía que somos.

Me parece que es legítimo que podamos intervenir en estos espacios para enriquecer la discusión y como siempre con el interés de proponer alternativas que viabilicen las soluciones que los ciudadanos demandan y esto lo señalo porque me parece que, por ejemplo, el desconocer la validez que tienen las intervenciones en el primer debate e términos de señalar observaciones no me parece legítimo, no creo que el único mecanismo para poder presentarlas sea a través de una comunicación escrita a las comisiones; de hecho por eso los sabios legisladores establecen el que existan dos debates, el primero en donde se conoce y se expresan las opiniones, observaciones, las inquietudes para que después regrese a la comisión y se procesen esas observaciones, creo que eso es lo que corresponde y después de ese procesamiento, me parece absolutamente lícito y legítimo que siendo que todavía persisten puntos de vista discrepantes o situaciones que no están suficientemente atendidas que puedan ser vueltas al pleno del Concejo de tal manera que aquí se las ventilen y se trate de encontrar las mejores alternativas, por lo menos el dejar planteadas esas observaciones.

Yo señalo esto, Alcalde, colegas concejales, porque me parece que el tema de la susceptibilidad de defender el trabajo de la comisión no es lo que está en juego, lo que está en juego, efectivamente, son las características del presupuesto que estamos llamados a aprobar; entonces yo hago un llamado al compañero Presidente de la comisión de Presupuesto de que esto no es un ataque a la comisión, esto es, por supuesto, el espíritu democrático que nos alienta de poder intervenir en un debate con el derecho que nos asiste pero sobre todo con la obligación, porque para eso entiendo yo que la gente nos paga para que participemos en el pleno y hagamos notar aquellos temas que nos parecen susceptibles de ser mejorados. Esto como un primer elemento.

Como un segundo elemento, a mí me parece que también calificar las actitudes de los compañeros, peor en ausencia, no me parece una práctica saludable al interior del

Concejo, la sesión pasada terminó por falta de quórum Alcalde, tú mismo te saliste de sesión porque tenías otras ocupaciones, muchos de los colegas concejales salieron de la sesión y nos quedamos sin quórum; y, no pudimos abordar el último punto del orden del día que está puesto para la sesión de mañana que tenía que ver con la aprobación de unos trasposos que la Administración General necesita dar a conocer al seno del Concejo, en cumplimiento del mandato legal.

Ingresar el concejal Dr. Mario Granda, 17h02 (19 concejales)

Ninguno de los compañeros que salió en ese momento, expresó una razón para hacerlo, en el caso de la compañera Susana Castañeda tuvo, me parece a mí, la entereza de señalar el por qué no quería seguir participando en este debate, habida cuenta de que las decisiones aparecen o aparentan estar tomadas; entonces, no me parece criticable eso, me parece que es una posición tan respetable como la que tenemos el resto de concejales de estar presentes en el debate, participar o no en él y expresar nuestros puntos de vista, yo creo que este tema vale la pena señalarlo porque en aras de manejar un adecuado espíritu, inclusive de convivencia, respeto y camaradería en este espacio en el que nos vamos a seguir viendo más de una vez por semana, creo que es conveniente señalarlo. Entonces, fraternalmente al compañero Arias, le señalo que ésta no es y peor en ausencia de la persona involucrada, un señalamiento que, me parece a mi saludable para la construcción de la sesión del Concejo.

Entrando al tema del presupuesto, ahora sí Alcalde, yo quiero insistir en lo que ya ha sido advertido por algunos compañeros, en el sentido de que la elaboración del presupuesto es una responsabilidad de la administración que la encabezas; y, eso lo tenemos absolutamente claro, por tanto los acentos, las orientaciones que tenga la labor de uno u otro sector son mandatos que están o que se vierten desde la Alcaldía y que son a través de los secretarios y de las autoridades competentes procesados y puestos en esta forma del presupuesto.

Yo voy a concordar en que muchas de las observaciones que aquí se han hecho, sí resultan al menos desde nuestra concepción y en el caso particular mío, desde mi punto de vista, quizás expresiones de un manejo que no es equitativo, en el caso de las parroquias por ejemplo; de un hecho que resulta preocupante como es el caso del presupuesto para el mantenimiento de los recursos patrimoniales de la ciudad, porque

lo que se plantea de parte de la concejala Hermosa, es su preocupación y lo que dice es dónde está ese presupuesto. No cuestiona siquiera de quién tiene que hacerlo, si no lo que está preguntando es dónde está ese presupuesto. Y la respuesta de la señora Secretaria de Cultura es en defender su gestión, lo cual me parece legítimo, pero no es contestar lo que se le pregunta que es dónde está ese presupuesto y quién se va hacer cargo de ese tema que nos parece que es relevante, es el patrimonio de la ciudad de Quito, un recurso estratégico fundamental que debería ser cuidado y que mínimamente deberíamos tener una respuesta sobre ello; pero está claro, Alcalde, que eso es responsabilidad de la Alcaldía y del equipo que maneja, a través de las secretarías, estas definiciones y nosotros lo que hacemos es observar, alertar con preocupación los temas que se están deviniendo en vivienda, en mercados, en cultura, en el manejo y en la distribución de las obras parroquiales, nos parece a nosotros que es una versión con la que no concordamos y me parece legítimo que lo expresemos. Esto es una opinión.

Lo que sí no es una opinión es lo que dice Eduardo Del Pozo, ya que lo señala es una estipulación claramente establecida en la ley, lo que señala en los artículos 242, 43 y 45, que nos informó Eduardo Del Pozo, es que la obligación que tiene el ejecutivo es de presentar un proyecto complementario de financiamiento y la obligación que tenemos nosotros como concejales, y esto no es una opinión si no un mandato legal, es aprobar el presupuesto junto con el proyecto complementario de financiamiento; aunque no existe una norma que establezca el contenido que debe tener un proyecto de financiamiento, en la gestión pública es más o menos estandarizado lo que significa un proyecto.

Con todo el respeto y la consideración para Alexandra, un proyecto mínimamente debería tener objetivos generales, objetivos específicos, desarrollos metodológicos, metas, presupuestos, cronogramas; creo que todos los que hemos pasado por estos temas sabemos que eso es lo que se llama un proyecto y la carta que manda la Administradora General dista muchísimo de ser un proyecto. El argumento de que así mismo se aprueba el Presupuesto General del Estado, me parece que, sí es que fuese ese el caso, no resulta válido porque el mandato legal que está establecido expresamente en el COOTAD no dice aprueben como la Asamblea aprueba el Presupuesto Nacional del Estado; lo que dice expresamente es que debe aprobarse en conjunto el presupuesto y el proyecto complementario de financiamiento, esto es lo que dice el mandato legal y eso es lo que debemos cumplir.

Siendo que Eduardo, es el que manifiesta esta situación, él dice: *"la hago notar para que no se vuelva a repetir"*, y me parece que sí es que esa es la preocupación la vamos a aceptar en ese tono, es decir, que no se vuelva a repetir pero es claro que ahí hay una deficiencia, es claro que no se está cumpliendo lo que dice la ley, es claro de que una carta firmada por la Administradora General no es un proyecto, es una carta ya que un proyecto tiene otras connotaciones, otros contenidos, otra información.

Con esto último voy a concluir, me da pábulo para insistir en lo que decía Marco Ponce, en el sentido de que aunque el mandato de la ley no obliga a que se presente el plan operativo anual creo que el sentido común y la mejor práctica es que conozcamos como concejales esos planes operativos anuales porque lo que sí nos manda la ley, y esto no es una opinión sino un mandato legal, es a fiscalizar la labor de la Alcaldía ¿Qué vamos a fiscalizar si no sabemos qué es lo que se plantea hacer? Porque al final del año no podemos contar lo que se ha podido hacer porque eso no da cuenta de una administración pública moderna, lo que da cuenta de una administración pública moderna es que uno se plantea objetivos, metas parciales, totales, etc., y después valora el nivel de cumplimiento de lo planificado porque caso contrario es actuar y perdonen el término "un poco a la bartola", lo que nos salga y me parece que para ello no estamos los concejales, no porque no queramos hacerlo si no porque la ley nos manda a fiscalizar, no mi posición partidista como militante de Alianza País, no la de Antonio como militante de Suma o la de otro compañero de otro movimiento político, perdón de Vive, un lapsus; lo que quiero señalar es que esto no es un gusto de hacer o no oposición, es un mandato legal y ese mandato requiere que tengamos los suficientes elementos de juicio para cumplir a cabalidad ese mandato legal; y, el hecho de la presentación de los planes operativos anuales y su discusión en las comisiones y que cuando se llama a los secretarios a que acudan a las comisiones a presentarlo me parece que, lamentablemente, no ha sido suficientemente trabajado en el caso particular mío, creo que se ha cumplido con la planificación estratégica, he participado en la comisión de Ambiente y hemos tenido una presentación en este tono pero los propios compañeros concejales han manifestado muchas veces su posición a aquello.

Quiero, entonces, insistir Alcalde, en que para cumplir nuestra obligación legal como concejales, no por gusto mío ni suyo, si no por mandato de la ley requerimos un flujo oportuno y transparente de la información, no es un problema de que si quiero o no; es un problema de que para eso con los impuestos de la ciudadanía se nos paga nuestro

suelo para que fiscalicemos la labor y para ello hacerlo responsablemente, sin demagogias, no cierto, sino responsablemente la mejor y más sana forma de hacerlo en construcción democrática es contrastando planes operativos, contrastando instrumentos modernos de gestión, porque lo otro, si es convertir a esto en un circo en dónde el que más habla y el que más barra traiga y el que más aplausos se gana, seguramente, es el que sale triunfante cuando, como nosotros entendemos la política, la construcción democrática implica valorar la gestión pública, valorar el trabajo del legislador municipal, valorar la labor de fiscalización como un ejercicio no de disputa política si no de construcción democrática de la ciudad y en eso le insisto, Alcalde, creo que debemos reconocer las limitaciones que hemos tenido, que aquí han sido señaladas y debemos hacer un voto común, no sólo de quienes formamos parte de este pleno sino también de los funcionarios de su administración para que cumplan con lo que usted señaló, la disposición de que se entregue la información solicitada por los concejales, de manera completa, oportuna y transparente, creo que eso va a significar el éxito en la gestión de todos nosotros, de todos ustedes compañeros secretarios, que es lo que aspira la ciudadanía de Quito. Muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejil Ponce.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Muchas gracias Alcalde. Debo intervenir una vez más porque veo con preocupación, Alcalde, que mucho de los casos se mal interpreta grandemente lo que es el presupuesto del Municipio.

Sale el concejal Econ. Luis Reina, 17h13 (18 concejales)

Se señala aquí porque el año pasado teníamos tanto, este año tenemos este otro tanto, el presupuesto del Municipio no se elabora en una manera progresiva, el presupuesto del Municipio se elabora en atención a un planteamiento estratégico que es el POA que se presenta al señor Alcalde, es decir, y concuerdo totalmente con Carlos; un POA es tengo un objetivo, una estrategia para cumplir el objetivo, desglose y desarrollo la estrategia y veo cuánto me cuesta, ahí recién ingresa la Administración General diciendo bien esta es la estrategia tanto me cuesta, por supuesto, los concejales tienen la potestad de revisar en cualquier momento y reunirse con cualquier secretaría para preguntar ¿El por qué de un POA? ¿El por qué de una estrategia? ¿El por qué se va hacer esto o se va hacer lo otro? Inclusive tenemos la potestad de legislar en ese sentido

y en esto yo le pregunto a Luisa, con su sensibilidad social ¿Cuántas veces te has visto avocada en la comisión de Espacio Público a legislar a favor de determinado grupo de personas? Pero la legislación no siempre es igual, es decir, mi presupuesto familiar será obviamente más alto si algún año accedo a comprarme un automóvil y al año siguiente será menor, así es como funciona el presupuesto no es un tema progresivo, no es decir que a cultura le vamos a quitar tanto y eso lo vamos a poner en fiestas o en salud, eso depende de lo que presente la secretaría y la Administración General se limita a decir bien, quieren ejecutar una gran avenida que vaya desde Calderón hasta Guamaní como vía expresa, listo esto cuesta tanto por kilómetros, son tantos kilómetros cuesta tanto pero el presupuesto se desprende de lo que cada secretaría decida realizar dentro del Municipio.

Ingresar el concejal Econ. Luis Reina, 17h16 (19 concejales)

Por otra parte, Alcalde, también estoy muy preocupado porque hay muchos concejales que han manifestado que han pedido información y se les ha negado; han pedido la comparecencia de los secretarios y se les ha negado; recuerdo a los señores concejales que la Ordenanza No. 003 contempla, inclusive, acciones punitivas contra cualquier funcionario municipal que se niegue a comparecer o a dar la información requerida por un legislador.

Ahora, en el reclamo de la señora concejala Hermosa, tiene razón, si aquí se vierte una observación en primera discusión de un proyecto, la observación debe ser recogida y pasada por la secretaría del magnético al resolutivo, pero si no está en el resolutivo es el concejal él que tiene que señalar que falta el resolutivo ¿Dónde está lo que yo dije? ¿Por qué no se incluyó? Eso es un derecho de los concejales pero eso debe hacerse apenas llega el resolutivo al escritorio de cada concejal; entonces en ese sentido, sí puede ser que se haya cometido una serie ni siquiera errores digamos que novatadas en el manejo presupuestario.

Debo resaltar el trabajo realizado por la Administración General, es decir, la Administración General no es que dice "haber Vientos del Sur no le quiero dar dinero a movilidad", lo que hace la Administración General es limitarse a desarrollar un costo para lo que le ha pedido la secretaría, lo contrario es el pasaje bíblico de la parábola de los talentos, ahí sí toma tanto y ve que haces, es totalmente distinto; entonces yo

quisiera dejar en claro esto, ya que el presupuesto es el presupuesto, el POA es el POA y éste, ciertamente, es responsabilidad del Alcalde y tiene una corresponsabilidad de cada uno de los concejales que en su momento puede reunirse con el secretario en cuestión y decir, a mí me parece esto e inclusive tiene la potestad de legislarlo y hacer pasar por imperio de ordenanza la opinión, ahí si ya, de un grupo mayoritario de concejales. Básicamente, esto Alcalde, para que se entienda bien como es el tema presupuestario y como se desprende del POA, pero no es el POA, el POA no lo hace la Administración General. Gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Granda.

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Gracias, señor Alcalde. En mi intervención anterior, comencé preguntando ¿Sí es que la comisión acogió o no las observaciones de los diferentes concejales? Porque decía que si no se lo hubiera hecho eso se transformaba en una negligencia pero al haberseme contestado por parte del Presidente de la comisión que se convocó a todos los concejales a todas las reuniones relacionadas con el presupuesto, pues a mí me satisfizo la inquietud y por lo tanto yo no podría mantenerme en la palabra mencionada de que es una negligencia de la comisión.

Por otro lado, Alcalde, me veo en la obligación de señalar, haciendo referencia a las palabras de Carlos, que esto no podemos transformar en un circo que cuando están aquí los interesados nos aplauden o nos dejan de aplaudir, por lo tanto, Alcalde yo no creo y no estoy de acuerdo y lo dejo muy enfáticamente este tema, no se puede, porque están aquí los representantes de los GADS parroquiales, decir que es asunto del Alcalde el haber reducido el presupuesto a esos GADS. No creo que este bien reitero que porque están aquí los representantes de los GADS se diga que es responsabilidad del Alcalde, cuando estamos aquí discutiendo y tratando este tema porque caso contrario, compañeros concejales, si en el momento oportuno cuando es el tratamiento en las comisiones como dijo, repitiendo la palabra del concejal Marco Ponce, un momento esto no es así ¿Por qué no les dan más dinero a los GADS parroquiales? Eso tenemos que hacer, eso tenemos que defender, para eso estamos en cada una de las comisiones, por eso yo personalmente creo que no está bien que se manifieste, porque están los compañeros de los GADS, que es culpa de la Alcaldía el haberles eliminado parte del presupuesto. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Yo quisiera aprovechar y por favor quisiera que lo que voy a decir sea tomado muy en cuenta, para aclarar que el señalar que los recursos para la ruralidad se han reducido es inexacto y es inexacto porque como ustedes bien conocen, señoras y señores concejales, los recursos para las parroquias rurales no solamente se canalizan a través del presupuesto de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; los recursos para la ruralidad están distribuidos a través del presupuesto de muchas instancias municipales cuyo trabajo se enfoca en la zona urbana y en la zona rural, no solamente podemos evaluar el monto asignado a la ruralidad exclusivamente mirando lo que para ellos se destina a través de la Secretaría General de Coordinación Territorial, tenemos que verlo como un todo y voy a poner un ejemplo muy concreto, en la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad hay un importantísimo incremento de recursos destinado al sector rural, a través por ejemplo de programas de encadenamiento productivo dirigidos a la ruralidad, hay una elevación importante en ese sector.

En la misma Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, un incremento importante en lo que tiene que ver con proyectos para el fomento de la industria láctea, el fomento de la industria del café, que son de la ruralidad, eso no se tomó en cuenta cuando se han hecho las aseveraciones durante este debate. Tampoco se ha tomado en cuenta que se obtuvo recursos del FOMIN por parte del Banco Interamericano de Desarrollo que serán canalizados a través de CONQUITO a favor de la ruralidad, estamos hablando de 800 mil dólares solamente de este fondo que se distribuirán a la ruralidad durante un lapso de tres años, iniciando en el 2015. Tampoco se ha mencionado que los recursos destinados a promover el turismo en el sector rural se han incrementado; por lo tanto, les invito a que miremos el presupuesto como un todo y podremos darnos cuenta que en efecto el sector rural está recibiendo el apoyo presupuestario fundamental que requiere y para el cual nuestra administración se ha comprometido, por lo tanto no es exacto señalar que se ha reducido el apoyo económico de la ruralidad, no es así porque el mismo está distribuido a través de los presupuestos destinados para distintas dependencias del Municipio de Quito. Esa aclaración es muy importante anotarla. Concejales Garnica.

CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA: Gracias Alcalde, compañeras y compañeros concejales. Yo quiero referirme, ya que se ha mencionado mucho el COOTAD, a varias disposiciones legales que nos obligan a tomar una serie de decisiones. En primera

instancia el 245 del COOTAD establece como un límite para aprobar el presupuesto de parte del órgano legislativo hasta el 10 de diciembre de cada año, es decir, hasta el día de hoy.

Sale el concejal Sr. Mario Guayasamín, 17h24 (18 concejales)

Dentro de la misma normativa establece el 246 las limitaciones del órgano legislativo que menciona que el legislativo del gobierno autónomo descentralizado no podrá aumentar la estimación de los ingresos de la proforma presupuestaria, salvo que se demuestre la existencia no considerados en el cálculo respectivo. El artículo 247 hace referencia al veto por parte del ejecutivo y que puede proponer hasta el 15 de diciembre o a través del gobierno legislativo resolver y allanarse o no hasta el 20 de diciembre.

¿Por qué hago referencia a todo esto? Primero, si tengo la misma preocupación de varios concejales, sobre todo siendo yo uno de los representantes de la ruralidad, me preocupa muchísimo el tema presupuestario para las parroquias rurales, ahora ya le escucho a usted, señor Alcalde, me quedo más tranquilo sobre las atenciones que va a tener por parte de la Municipalidad en el ámbito presupuestario, obviamente que las parroquias rurales son quienes demandan de mayores servicios de infraestructura, es decir, la parte urbana afortunadamente, la mayoría o por no decir el 100% ya tendrán los servicios de agua potable, alcantarillado, etc., mientras que en las parroquias rurales si hay una necesidad de servicios de obra pública y de infraestructura; en ese aspecto y conforme las disposiciones que acabo de leer y estando nosotros dentro del plazo establecido en el 245 del COOTAD, yo lo que quisiera sugerir es que pasemos a aprobar este presupuesto y, de ser el caso, tenemos esta figura que es el veto, en donde volvemos nosotros a conocer este presupuesto y, si no, tenemos otra figura jurídica que es muy importante porque – *nosotros cuando los demás señores concejales intervienen si les ponemos atención por lo que pido la misma consecuencia en el tratamiento, se habló hace pocos minutos sobre el tema de respeto del debate, no creo que estemos contando cachos para que nos gocemos de esa manera, eso es un irrespeto a este espacio.... Sí pero no creo que sea justo de que se rían de mi intervención, por eso digo –*

En todo caso lo que yo quiero manifestar al seno del Concejo Metropolitano, es que lo que el día de hoy nosotros aprobemos como presupuesto no constituye una camisa de fuerza ¿En qué sentido? Tenemos una disposición legal que es el artículo 255, que habla

de la reforma presupuestaria, si es que mañana vemos que no satisface la entrega de los fondos para atender a la ruralidad poniendo de ejemplo, tranquilamente con la voluntad del ejecutivo y sobre todo nuestra preocupación y fiscalización como legisladores podemos generar las reformas que sean del caso para cubrir esas deficiencias en el ámbito y en las expectativas que nosotros estamos manteniendo y discutiendo en el seno del Concejo.

Entonces, con esto compañeros concejales, Alcalde; yo lo que pediría es que pasemos a aprobar el presupuesto y también demos la oportunidad en este caso, a la señora Administradora General, que diga algo sobre lo que aquí se ha mencionado, se han hecho aseveraciones, en donde inclusive no se ha aceptado implícitamente los informes que se han presentado, sí sería bueno darle el derecho a la defensa, qué es importante también señalar como un precepto constitucional para que se defienda y tenga que decir frente a lo que ha venido trabajando en ese sentido. Nada más Alcalde.

Ingresar el concejal Sr. Mario Guayasamín, 17h26 (19 concejales)

SEÑOR ALCALDE: Justamente, íbamos a dar paso, una vez que se han agotado todas las intervenciones, precisamente, quería dar paso a la señora Administradora General para que comente respecto a lo que se ha señalado.

DRA. ALEXANDRA PÉREZ – ADMINISTRADORA GENERAL: Gracias señor Alcalde y señores concejales. Aunque no siento que me tenga que defender pero creo que sí es importante aclarar, sobre todo, los comentarios de Carlos Páez; efectivamente el 242 del COOTAD, establece que además cuando fuere procedente deberá acompañarse el proyecto complementario de financiamiento al que se refiere el artículo siguiente.

Cuando hablamos de un proyecto de financiamiento, Carlos, si llama la atención, no estamos hablando de un proyecto de inversión ahí hablamos de un proyecto que tiene objetivos, metas; el proyecto de financiamiento y por eso en esa misma línea el Gobierno Central hace exactamente lo mismo y te puedo entregar ahora copia, que se los enseñé también en la comisión, simplemente se refiere al qué y con qué fuente de financiamiento y qué se va a financiar, evidentemente cuando estemos ya en el proyecto de inversión y tal como lo establece la normativa vigente el proyecto de

inversión será presentado al Concejo con la respectiva fuente de financiamiento porque es el Concejo el que aprueba ese financiamiento y ese proyecto que requiere de un financiamiento, aquí simplemente el documento que se anexa tal como lo establece el COOTAD es simplemente un documento que dice: *“que legalmente tenemos la potestad de que por el lado del ingreso y por el lado del gasto debemos financiar ciertos proyectos”*, y si se establece cuáles son y cuáles son las fuentes de ese financiamiento en el rubro de multilaterales como se establece dentro del documento de presupuesto, cuando hablemos y tengamos que presentar el proyecto de inversión, con los objetivos, metas y todo lo que implica un proyecto de inversión será presentado al Concejo para su respectiva aprobación.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, señorita Secretaria, por favor someta a votación nominal la aprobación del proyecto de presupuesto que se ha discutido.

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL (E):

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN*	✓			
2. MSc. JUAN JOSÉ ARIAS*	✓			
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ*	✓			
4. LIC. SUSANA CASTAÑEDA				✓
5. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
6. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO*	✓			
8. DR. PEDRO FREIRE*	✓			
9. SR. SERGIO GARNICA*	✓			
10. DR. MARIO GRANDA	✓			
11. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12. ING. ANABEL HERMOSA*	✓			
13. SRA. ALICIA LEDESMA	✓			
14. PROF. LUISA MALDONADO*	✓			
15. ING. CARLOS PÁEZ*	✓			
16. SR. MARCO PONCE*	✓			
17. ECON. LUIS REINA*	✓			
18. DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA*	✓			
21. SRA. IVONE VON LIPPKE*	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL –	✓			

ALCALDE METROPOLITANO*				
VOTACIÓN TOTAL	20 votos a favor			2 ausencias

- **CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** Con la constancia de todas las observaciones y para viabilizar el funcionamiento institucional, a favor.
- **CONCEJAL MSc. JUAN JOSÉ ARIAS:** Señor Alcalde, a favor.
- **CONCEJALA MSc. SOLEDAD BENÍTEZ:** Coincidiendo plenamente con los compañeros concejales de País; y, también, reiterando otra vez, lo hemos dicho ya en las comisiones también en este pleno, pero nos parece importante y también compartiendo las preocupaciones de la concejales Susana Castañeda por el tema de la ruralidad y de la reducción, o tal vez no visible en el presupuesto este tema de la ejecución de obras 2014 para el 2015 y sumadas las obras del 2015, no se logra ver en el presupuesto, así como también la preocupación que ha manifestado la concejala Anabel Hermosa, insisto en la preocupación que tenemos desde la comisión de Comercialización, habíamos conversado con Alexandra el tema del presupuesto que se aprobó en la segunda reforma de que los tres millones que se hacía la reducción al tema de comercio se los iba a sumar al 2015, eso no vemos, siendo necesaria la infraestructura para mercados y sobre todo también para el proyecto de San Roque, manifiesto esas preocupaciones y hago esas observaciones, mi voto, sabiendo que la responsabilidad en la programación del presupuesto es suya, Alcalde, mi voto a favor.
- **CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO:** Con las observaciones que plantee, por supuesto, a favor.
- **CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE:** Señor Alcalde, francamente quisiera resaltar la intervención de mi compañero Sergio Garnica, este tema debe llevarse desde el punto de vista jurídico y él ha hecho un análisis perfecto respecto a la aprobación del presupuesto, mi voto es a favor.
- **CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA:** Mi voto es a favor y sobre todo esperando la contestación de todas las inquietudes que se han dado por parte de las señoras y señores concejales que, yo creo, en la siguiente semana tranquilamente nos pueden

dar toda la documentación que desvirtúe todas las situaciones que aquí se han dicho, por favor, a favor.

- **CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA:** Alcalde, no se me ha contestado, no he recibido hasta ahora información, el tema de planificación y administración está bajo su responsabilidad y entiendo yo que la Secretaría es la que lidera todo el tema de cultura y con sus adscritas, con la fundación y otros temas, deberían planificar y conversar previamente para presentar un plan coherente e integrado aquí en el Concejo y ante la comisión; vuelvo a insistir Alcalde, nuestro patrimonio está en riesgo y seguiré insistiendo las veces que sean necesarias, ojalá, se me pueda hacer llegar la información, Alcalde, en donde quiera que esté el presupuesto, en la Administración, en el IMP, en donde quiera que se encuentre; yo creo que es de responsabilidad sacar adelante a nuestra capital pero basada en un tema de patrimonio si por algo nos caracterizamos es por ser Patrimonio Quito Cultural, así es que Alcalde espero que se nos haga llegar esa información. El presupuesto es un tema que hay que viabilizar, así que mi voto a favor.

Sale el concejal Sr. Mario Guayasamín, 17h30 (18 concejales)

- **CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO:** Alcalde, quiero insistir en el tema de la construcción de hábitat y vivienda para nuestra ciudad, poder concluir con los programas e iniciar otros. También en el área rural, que es un tema pendiente que no lo hemos podido realizar, insistir en eso yo creo que si podemos contar con los POAS y poder revisar minuciosamente lo que ha dicho Sergio podemos estar mucho más ilustrados, porque continúe la ciudad, porque nos vaya bien, a favor.
- **CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ:** Considerando que eso no es un proyecto de financiamiento pero en términos de viabilizar la aprobación del presupuesto, por supuesto, a favor.
- **CONCEJAL SR. MARCO PONCE:** Yo quiero razonar un par de cosas; me parece que de todos los concejales aquí presentes, el único que realmente vive en la ruralidad soy yo así que la preocupación mía por el tema es, no me refiero a los que viven en una parroquia rural, los que viven en el campo, en la montaña, pero en todo caso soy el más preocupado por este tema y tengo que hacer un

reconocimiento, lo voy hacer público, la actitud conciliadora del concejal Albán pero en realidad se ha logrado mucho en el seno de la comisión de Presupuesto, gracias a la actitud muy profesional, muy conciliadora y muy responsable del concejal Albán, insisto responsable aquí probablemente conciliadora no, en el seno de la comisión Jorge lo agradezco sobremanera y mi voto, por supuesto a favor.

- **CONCEJAL ECON. LUIS REINA:** Estaba pensando que nuestra posición no es conciliadora, nuestra posición es de construir democráticamente los intereses de la ciudad y en el ánimo de que no querer escuchar cosas que no son reales como que no dejamos trabajar y sabiendo que esto es un instrumento de estricta responsabilidad del señor Alcalde, a favor.
- **CONCEJAL MSc. PATRICIO UBIDIA:** Mi voto razonado, señor Alcalde, creo que se ha dejado explícito de parte del legislativo que las funciones, la programación y planificación le corresponden a usted, al ejecutivo en realidad, pero si una correspondencia, una competencia que tenemos es la de fiscalizar, tomando las palabras del concejal Garnica – *que a propósito no presta atención así como él pide también la atención de los presentes* – que podemos y tenemos la capacidad de poder fiscalizar en este tiempo, usted lo ha dicho ya que para la ruralidad existe el presupuesto destinado a través de otras áreas, así que le tomó la palabra al concejal para que en este período podamos ir fiscalizando y de no en las reformas realizarlo. Concejal Ponce si vivo en la ruralidad también, en Nayón, no está tan lejos como usted pero sí estamos en la ruralidad, eso no más Alcalde. Mi voto a favor.
- **CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE:** Alcalde, concejalas y concejales, público en general. Yo también quiero dar mi voto razonado y quiero decir que la cosmovisión que tenemos veo que es evidente que está diferente porque las políticas públicas municipales deben ir siempre en beneficio de la ciudadanía.

Hablábamos en campaña en que sería una administración equitativa y equilibrada, pero a mí me preocupa sobre manera y quiero que quede esto en actas, en que nos estamos olvidando de los barrios, los más lejanos; nos estamos olvidando de la infraestructura que estos barrios necesitan como es el alcantarillado, el agua potable, necesitan ellos sus calles, sus adoquinados, en donde por años se hace únicamente una calle; yo quisiera que las políticas de esta administración cambien

y los recursos vayan donde está la ciudadanía que ha sido olvidada porque ese fue nuestro compromiso ¿Cuándo vamos hacer efectivo el sí podemos vivir mejor, si estamos dejando de lado los barrios olvidados?

Estos barrios, en donde han puesto la esperanza en esta administración, contigo Alcalde, con nosotros los concejales y me refiero a los 21 concejales porque aquí ahora no tenemos números, somos los concejales y el Alcalde de Quito; yo creo que debemos nosotros priorizar las necesidades de estos barrios que están siendo olvidados.

Yo pido que en la reforma que se puede hacer durante el año se refuercen los recursos para el adoquinado, para el tema de las expropiaciones, nosotros no podemos como concejales ofrecer obra, no podemos nosotros como concejales estar yendo a los barrios y decir se va hacer tal o cual obra, eso es verdad, no nos faculta el COOTAD pero como legisladores aquí en el Concejo sí podemos nosotros gestionar y solicitar al Alcalde que se vea por estos barrios que están siendo olvidados, en donde no se ponen recursos en el 2015.

Hemos hecho una oferta de campaña para la Lucha de los Pobres, el viaducto y veo que no está tomado en cuenta ni siquiera nos han dado los estudios de ese viaducto, Alcalde, en donde tú y yo nos comprometimos pero nosotros como Concejo si estamos facultados para legislar, fiscalizar y rendir cuentas.

Yo quisiera que estos sectores que han sido olvidados, estos barrios en donde las necesidades son muy grandes, quizás muchos ya se han olvidado las necesidades de esos barrios porque sólo entraron en campaña pero los concejales que seguimos caminando y seguimos entrando a los barrios y seguimos viendo la necesidad latente que tienen, aunque sé que han dicho por ahí: *"que a los concejales no nos tomen en cuenta, que los concejales no nos tienen porque recibir porque los concejales no hacemos obra, porque no somos los encargados de eso"*, quiero decir aquí en el Concejo que nosotros los concejales somos autoridades de Quito y tenemos un compromiso con la ciudadanía, tenemos un compromiso con ese pueblo que confió el 23 de febrero y no hablo sólo por los concejales de la Alianza Suma – Vive, hablé por los 21 concejales, en dónde tenemos la responsabilidad de trabajar por Quito, por ese pueblo que confió en nosotros y yo creo que nos estamos olvidando.

Ingresa el concejal Sr. Mario Guayasamín, 17h32 (19 concejales)

Me doy cuenta, claro, las políticas públicas municipales son las que tú, Alcalde, decides como hacerlas no es lo que nosotros queremos, pero sí podemos nosotros plasmar el desacuerdo en que no hemos priorizado la necesidad de la ciudadanía. Yo considero que se debería dar mayores recursos a las Administraciones Zonales para que ellos ejecuten la obra en los barrios, ellos están más cerca de los barrios que las Secretarías; yo considero que las Administraciones Zonales son las alcaldías pequeñas, son los representantes pequeños del Alcalde en todas las Administraciones y son ellos los que están viendo las necesidades de cada barrio, por eso se hacen las organizaciones, por eso hay la participación ciudadana y considero Alcalde que esto debe tomarse en cuenta.

Siendo responsabilidad tuya, Alcalde, el tema del presupuesto y las políticas públicas municipales y que este presupuesto lo ha elaborado el administrativo, yo no puedo bloquear eso pero si dejo manifestado mi punto de vista y mi preocupación por los barrios que no están siendo atendidos. Mi voto a favor.

- **SEÑOR ALCALDE:** Mi voto a favor y quiero aprovechar para felicitar y agradecer profundamente el trabajo de la comisión, a quien la preside y a todos y cada uno de sus integrantes por el trabajo realizado así como también por todas las aportaciones que han realizado las señoras y señores concejales para la construcción de este presupuesto. Creo yo que es una herramienta que permite plasmar la visión que tenemos y por supuesto es una herramienta dinámica, como bien señalaba el concejal Garnica, debemos todos estar evaluando la aplicación de este presupuesto y eventualmente en el transcurso del año como normalmente ocurre se puede proceder a realizar reformas, eso es parte del ejercicio normal siempre sucede y en ese sentido el acompañamiento del Concejo Metropolitano en lo que a la aplicación del presupuesto y la visión que a través de éste se impulse es fundamental; así que reiterando mi agradecimiento a todos y cada uno de ustedes por apoyar este proyecto de presupuesto y así convertirlo en realidad, señorita Secretaria por favor, proclame los resultados.

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL (E): Señor Alcalde, existen 20 votos a favor y dos ausentes, para la aprobación de la ordenanza en referencia, por lo tanto queda

aprobada en segundo debate la Ordenanza que aprueba el presupuesto general del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico del 2015.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (20), **RESUELVE** APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2015 (IC-O-2014-142).

SEÑOR ALCALDE: Una vez abordado el único punto del orden del día y no habiendo otros asuntos que tratar, declaro clausurada la sesión. Gracias.

SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL MIÉRCOLES DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SE CLAUSURA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO.

DR. MAURICIO RODAS ESPINEL
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ABG. MARÍA ELISA HOLMES ROLDÓS
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)